



## ACTA DE INADMISIBILIDAD / DESERCIÓN

Con fecha 12 de Febrero del 2015, la Dirección de Administración y Finanzas a través de su centro de compras Unidad de Adquisiciones, informa la inadmisibilidad de la Licitación núm. **2771-7-LE15**, que corresponde a la orden de pedido Interno **N°9073** de la **Administración Municipal Departamento de Comunicaciones**, por la Adquisición de calendarios 2015 para la Municipalidad de Chiguayante, indica lo siguiente.

Se procede la inadmisibilidad de las ofertas de los proveedores Manuel Ogando Producciones Publicitarias Ltda, Rut 76.805.650-1; Sociedad de enseñanzas educativas limitada, Rut 76.218.641-1 y Deserción de la Licitación núm. **2771-7-LE15** denominada: "Calendarios 2015 para la municipalidad de Chiguayante", debido a que una vez cerrada la licitación, revisado los antecedentes, no se puede efectuar la evaluación administrativa y técnica, ya que las ofertas recibidas no adjuntan los formatos obligatorios, indicado en las bases, por lo tanto las ofertas no satisfacen los intereses municipales.

Lo anterior y según lo dispuesto en el punto 13.2 **EVENTUAL RECHAZO DE LAS OFERTAS O DECLARACION DE LICITACION DESIERTAS**, de las Bases Administrativas y especificaciones técnicas.



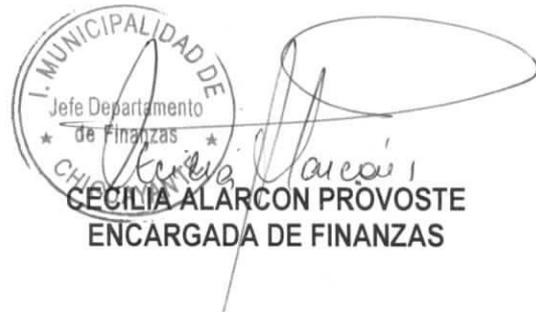
**RODRIGO FLORES CISTERNAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)



**VICTOR MONTANARES SEPULVEDA**  
ENCARGADO DE COMUNICACIONES



**CAROLINA CORNEJO RODRIGUEZ**  
ENCARGADA DE COMUNICACIONES



**CECILIA ALARCON PROVOSTE**  
ENCARGADA DE FINANZAS



**LORENA PARDO CERNA**  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES

CHIGUAYANTE, Febrero 12 del 2015.

RFC/LPC/lpc.

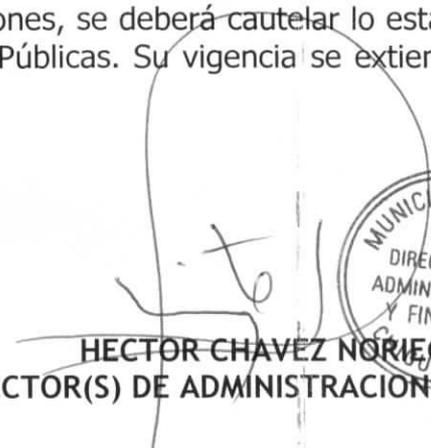


N° 015/2015

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

El Director(s) de Administración y Finanzas, que suscribe, certifica que, para el Presupuesto Municipal año 2015 aprobado y autorizado según el Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 16/12/2014 y Decreto N°2559 del 30/12/2014, en la cuenta presupuestaria 22.07. "Publicidad y Difusión", existe disponibilidad presupuestaria de \$ 7.140.000.- para la Licitación de 10.000 calendarios de pared.

Para dichas compras o contrataciones, se deberá cautelar lo establecido en normativa de Ley 19.886 de Compras Públicas. Su vigencia se extiende hasta el 31/12/2015.

  
**HECTOR CHAVEZ NORIEGA**  
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Certificado Interno N°25  
Chiguayante, 16.01.2014  
HCHN/cap

- Alcaldia ✓
- DAF



DECRETO N° 444.

CHIGUAYANTE, 19 FEB 2015

VISTOS:

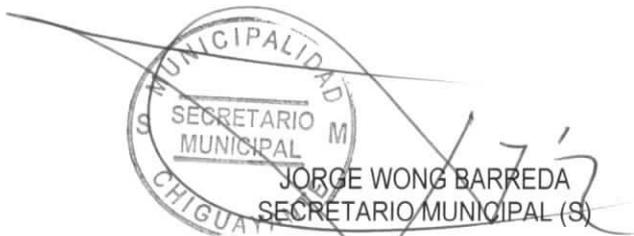
Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22.07. 2011; Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12. 2012, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013; Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 15/2015 de fecha 16.01.2015; Bases Administrativas Especiales para la adquisición de calendarios 2015; Decreto Alcaldicio N°208 de fecha 23.01.2015, que aprueba bases administrativas especiales; Licitación pública N°2771-7-LE15, denominada: "Calendarios 2015 para la Municipalidad de Chiguayante"; Cuadro de ofertas recibidas; Ofertas recibidas de los oferentes Manuel Ogando Producciones Publicitarias Limitada, Rut . 76.805.650-1 y Sociedad de Enseñanzas Educativas Limitada, Rut 76.218.641-1; Acta de Inadmisibilidad/Deserción de la Licitación Publica N°2771-59-LE14, de fecha 12.02.2015; lo dispuesto en los artículos 1, 6, 9, 10 y siguientes de la Ley 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, lo indicado en los artículos 1, 19, 20, 22, 25, 30, 32, 33, 34, 35, 37, 38,41 y siguientes del reglamento de la Ley y en uso de las atribuciones 19.886; lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 7, 8, 11, 13, 14, 61 y siguientes de la Ley N°19.880 sobre Bases de los procedimientos administrativos del estado que autoriza la revocación de los actos administrativos dictados por el mismo órgano respectivo y en uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 56 y 63 letras e) e i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declárese desierta la Licitación Publica N°2771-7-LE15, denominada: "Calendarios 2015 para la Municipalidad de Chiguayante", según lo previsto en el artículo 9 de la Ley 19.886, toda vez que las ofertas recibidas, no satisfacen los intereses municipales, según cuenta el Acta de Inadmisibilidad/Deserción de la Licitación Publica N°2771-59-LE14, de fecha 12.02.2015.
2. Revócase el llamado a licitación Publica Número N°2771-7-LE15, denominada: "Calendarios 2015 para la Municipalidad de Chiguayante", toda vez que no cumplió el objetivo para la cual fuera convocada.
- 3.- Autorízase la contratación de dichos servicios a través de su contratación directa, según lo prescrito en el artículo 8 letra C) de la Ley N°19.886 en relación al artículo 10 n°7 letra I) del Reglamento de la Ley N°19.886.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).

POR ORDEN DEL ALCALDE:

  
  
 JORGE WONG BARREDA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
  
 ROLANDO SAAVEDRA NEIRA  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/JWB/RFC/CAP/LPG/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Depto. Comunicaciones.

O.P.I. No 009073

FECHA: 20.01.15

DIRECCION: Administracion Municipal

CODIGO	CANTIDAD	ARTICULO
	10.000	Calendarios formato 43.1 x 27.0 cm, con 6 hojas interiores en papel Couché opaco de 200 g. 4/4 colores con brillo opaco. Base de cartón en cartón con lentes blancas. Anillo metálico.
		Se adjuntan bores.

RECIBIDO 21 ENE 2015

Nombre del programa: /

Decreto Alcaldicio N° /

Función de Encargado programa: /

ILUSTRACION

DESTINADO A: Comunicaciones

Control Adquisiciones

Vº Bº Encargado Adquisiciones

Correlativo Interno

Nº

Fecha: 20/01/15

Hora: 15:57

ATA - F. 41-2790055 - CEL. 94502187 - CHRGTE.

ADQUISICIONES



**Licitación ID:** 2771-7-LE15

CALENDARIOS 2015 PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



Ofertar

**Responsable de esta licitación:** I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE,  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**Fecha de Cierre:** 11-02-2015 17:24:00

Descargar ficha



Publicada

**Faltan 12 días para que cierre esta licitación.****Dejar un reclamo sobre esta licitación**

Ver adjuntos



Preguntas licitación



Historial licitación



Apertura



Cuadro de ofertas



Aclaración ofertas



Adjudicación



Orden de compra



Registro



Contratos

**Productos o servicios**

1

**Calendarios**

Cod: 44112002

10000 Unidad

10 mil unidades - Formato 43,1 x 27.0 cm - Seis (6) hojas interiores en papel couché opaco de 200 gr, 4/4 colores, con barniz opaco - Base en cartulina reverso blanco de 280 gr a 4/0 colores, con barniz brillante - Anillo metálico doble cero en 27.

**Contenido de las bases**

1. Características de la licitación
2. Organismo demandante
3. Etapas y plazos
4. Antecedentes para incluir en la oferta
5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado
6. Criterios de evaluación
7. Montos y duración del contrato
8. Garantías requeridas
9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Ver todo

**1. Características de la licitación****Nombre de la licitación:** CALENDARIOS 2015 PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



## **I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

**Administración Municipal  
Comunicaciones**

### **BASES ADMINISTRATIVAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS “CALENDARIOS 2015 PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE”**

Se requiere el servicio de impresión de calendarios institucionales de pared para la Municipalidad de Chiguayante.

#### **1. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS:**

- 10 mil unidades
- Formato 43,1 x 27.0 cm
- Seis (6) hojas interiores en papel couché opaco de 200 gr, 4/4 colores, con barniz opaco
- Base en cartulina reverso blanco de 280 gr a 4/0 colores, con barniz brillante
- Anillo metálico doble cero en 27.9 cm color, más gancho para colgar.
- Debe incluir envío a Chiguayante

✓ Municipalidad proporciona archivos listos para su impresión

#### **2. REGLAMENTACION:**

El servicio deberá ejecutarse de acuerdo a las presentes bases especiales, además de las consultas y respuestas que surjan en el período correspondiente.

#### **3. MONTO ESTIMADO DISPONIBLE Y FINANCIAMIENTO:**

El monto máximo disponible es de **\$ 7.140.000 impuestos incluidos**, se financiará con fondos municipales.

#### **4. PARTICIPACION:**

Podrán participar en la licitación, las empresas que estén en condiciones de ofrecer el servicio completo antes descrito y que además, cumplan con todos los requisitos estipulados en las presentes bases.

#### **5.- FORMAS DE PRESENTAR LA OFERTA.**

Las ofertas deberán presentarse el día y hora establecida en el portal Mercado público y deberán adjuntar los siguientes documentos (escaneados)

- Formato A Oferta Económica en donde debe detallarse el valor (impuesto incluido), plazo de entrega.
- Formato B Especificaciones Técnicas
- Formato C Declaración Jurada simple.
- Copia de la patente municipal, pagada y vigente.

*De no adjuntar los formatos con la información solicitada, el oferente quedará fuera de bases.*



## **I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

**Administración Municipal  
Comunicaciones**

Se debe recordar que todos los documentos solicitados, deben subirse al portal Mercado público escaneados y firmados por el representante legal de la empresa.

### **5.1 Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes**

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 40 del Reglamento de la Ley de Compras, la Municipalidad de Chiguayante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales o que mejoren algunos aspectos particulares de la oferta, siempre y cuando no se afecten los principios de estricta sujeción a las Bases ni de igualdad de los oferentes y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través de la Plataforma de Licitaciones Mercado Público [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

### **6.- ENTREGA DE ANTECEDENTES.**

Los antecedentes de la presente Licitación podrán obtenerse a través del Portal Mercado público.

### **7.- CONSULTAS/VISITA A TERRENO.**

Previo al envío de las ofertas, los interesados que lo deseen podrán formular las consultas que estimen pertinentes, las que se recibirán en el portal mercado público de acuerdo al cronograma de la licitación. Las respuestas a estas consultas se podrán obtener del mismo portal en la fecha establecida en el cronograma del portal.

Visita a terreno no contempla.

### **8.- PRESENTACION DE MUESTRAS:**

Debe ingresar muestras de calendarios, en las características indicadas, en sobre con el número de la licitación dirigida a la DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UNIDAD DE ADQUISICIONES, por oficina de partes de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas, hasta la fecha de cierre, fuera del plazo no serán, recibidas ni evaluadas las muestras.

### **9.- APERTURA DE LAS PROPUESTAS.**

Las ofertas serán abiertas el día y hora establecido en el cronograma de la licitación y la Comisión Técnica de la Propuesta suscribirá un Acta de Apertura de Propuestas en la que se individualizarán con los datos pertinentes de sus ofertas.

### **10.-GARANTIAS**

El oferente deberá entregar una boleta de garantía de fiel cumplimiento de contrato a nombre de la I. Municipalidad de Chiguayante, por un monto igual al 5% del valor contractual del convenio, que tenga una vigencia que exceda en 30 días al plazo contractual, esto con el fin de garantizar con el fiel cumplimiento del contrato. En el contrato quedará estipulado que todos los antecedentes y datos que se entreguen al adjudicatario, serán de uso exclusivo del municipio.



## **I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

**Administración Municipal  
Comunicaciones**

### **11.- INCUMPLIMIENTOS.**

El atraso en el cumplimiento del plazo de entrega previo acuerdo entre la dirección solicitante y el proveedor adjudicado, será de una (1) Unidad de Fomento (UF), por cada día de atraso.

Estas multas deberán ser cursadas y evaluadas por la Dirección solicitante; en todos los casos, previo informe.

### **12.- INSPECCION TECNICA.**

Estará a cargo de don Victor Montaneares Sepulveda, jefe de Comunicaciones, [vmontanares@chiguayante.cl](mailto:vmontanares@chiguayante.cl), cel 82991337. El oferente adjudicado deberá considerar que la encargada se reserva el derecho de:

- a) Monitorear permanentemente la orden de compra.
- b) Monitorear el cumplimiento de la oferta según las bases administrativas especiales.
- c) Requerir la aplicación de multas estipuladas en el punto anterior.
- d) Solicitar la emisión de contrato a la Dirección Jurídica, si lo estima conveniente.
- e) Emitir informe al finalizar el servicio, el que será complemento para el pago respectivo de los servicios.

### **13.- SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN.**

El municipio tendrá un plazo de 5 días hábiles, prorrogables por igual periodo a consideración de fundamentos existentes, a contar de la apertura de la Propuesta para la selección, proposición y adjudicación de la oferta más conveniente al interés municipal. Como criterio de evaluación para la adjudicación serán considerados:

- 20% Precio: De acuerdo a la disponibilidad indicada, a menor valor, mayor ponderación.
- 25% Calidad Técnica de los Bienes o Servicios: Especificaciones claras, detalladas y con todo lo requerido en las bases. Se otorgará el puntaje máximo al o a los oferentes que cumplan con la totalidad de las características técnicas establecidas, a quienes no cumplan con dicha totalidad se otorgara automáticamente el tercer lugar del puntaje más bajo.
- 20% Ingreso de muestras: A quien cumpla con el ingreso de muestra se ponderará con el puntaje más alto del sistema de ranking, a quien no cumpla su puntaje será cero.
- 20% Entrega: Menor plazo de entrega, mayor ponderación.
- 15% Cobertura y Presencia Regional: Debe contar con ello para una facilidad de contacto frente a observaciones.

Caso N°1

DECRETO N° 208

CHIGUAYANTE, 23 ENE 2015

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°015/2015, de fecha 16.01.2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; Orden de pedido Interno N°9073 de fecha 20.01.2015, de la Administración Municipal, Comunicaciones, que solicita la adquisición de diez mil calendarios 2015; Bases Administrativas Especiales denominadas "CALENDARIOS 2015 PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través de llamado a propuesta pública que solicita la adquisición de diez mil calendarios 2015.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "CALENDARIOS 2015 PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE", con un monto disponible de \$7.140.000.- (siete millones ciento cuarenta mil pesos), impuesto incluido.
3. Nómbrase encargado de supervisar el servicio a don Víctor Montañares Sepulveda, Encargado de Comunicaciones.
4. Nómbrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Sr. Hector Chavez Noriega, Director (s) de Administración y Finanzas; Don Victor Montañares Sepulveda, Encargado de Comunicaciones; Doña Carolina Cornejo Rodriguez, Profesional de Comunicaciones y doña Cecilia Alarcon Provoste, Encargada de Finanzas.
5. Nómbrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Cecilia Alarcon Provoste, Encargada de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
6. Destínese la adquisición de diez mil calendarios 2015, a la Administración Municipal, Comunicaciones.
7. Impútese el gasto al ítem N°22.07, del presupuesto municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde.

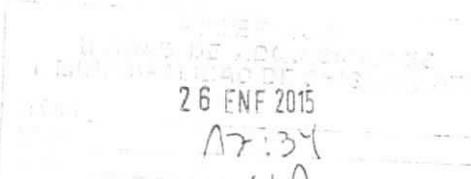
  
JUAN ALCAINO ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ANDRES PARRA SANDOVAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

APS/JAE/HCBN/VMS/CAP/lpc

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.

  
26 ENF 2015  
07:34  
